

CEIP NTRA. SRA. DE LA PALOMA

Código de centro: 28013309

Teléfono: 913640630. Fax: 913653675



Dirección General de Educación y Formación Profesional
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid



Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles sobre la organización de entradas y salidas (recogiendo lo último aprobado en Consejo Escolar celebrado el pasado día 28 de enero de 2019 sobre este tema).

El horario de entrada por las mañanas es a las 9:00h y por las tardes es a las 14:30h.

Como ustedes saben, los niños/as que lleguen a su aula más tarde de las 9:06 se les registrará "retraso". A partir de 5 retrasos, se enviará una nota por parte del tutor/a a la familia. A los 10 retrasos el tutor/a lo comunicará a la Jefa de Estudios que procederá a citar a la familia y a los 15 retrasos el alumno/a incurrirá en falta grave teniendo la sanción correspondiente: "Expulsión del centro de un día" de forma automática al día siguiente.

Las puertas de acceso al colegio se cierran a los 10 minutos de su apertura.

Una vez cerrada la puerta, todo el que llegue tarde, tendrá que pasar por Consejería y se dejará registrada la hora exacta y firma del adulto responsable que traiga al niño/a, y en el caso de que éstos vengán solos al colegio sólo se registrará la hora y dará fe la persona encargada del control de entrada.

También, es importante saber, que venir o salir a horas que no son propias de entrada o salida distorsiona el normal funcionamiento del centro. Por eso, rogamos intenten adaptar sus necesidades particulares al horario del colegio. Cuando tengan algo puntual que afecte a este horario, se deberán respetar las franjas horarias de cambio de actividad; siendo, por tanto, viable el acceso a las 10:00h a las 11:00 a las 11:30 o a las 15:15h. Si tuvieran que esperar para poder entrar, si lo prefieren, pueden hacerlo acompañando al menor, dentro del centro en el hall.

Atendiendo a los retrasos de la mañana, todo el que llegue más tarde de las 9:20 tendrá que esperar a la siguiente franja horaria de apertura que son las 10:00h.

Los alumnos/as que no hayan venido a clase por la mañana, pero dispongan de un justificante oficial (del médico, administración, etc.) podrán incorporarse al comedor siempre y cuando coincida con su turno de comida (infantil, 1º y 2º de Ed. Primaria a las 12:30 y de 3º a 6º de Ed. Primaria a las 13:30h). El resto, no podrá acceder ni tan siquiera para actividad extraescolar gestionada por el AFA, ya tendrán que esperar a la hora de entrada de la tarde (las 14:30h). Tampoco podrán marchar del centro dentro de este servicio si es que se quedan a comedor, excepto por necesidades muy puntuales y extraordinarias que previamente hayan sido comunicadas a Dirección y se cuente con su aprobación.

Como es lógico y normal, por supuesto, ante incidencias sobrevenidas, las familias podrán recoger a sus hijos/as en cualquier horario.

Este funcionamiento es vital para la buena marcha del colegio.

Les damos las gracias de antemano por su colaboración.



Fdo.: La Presidenta del Consejo Escolar.

CEIP NTRA. SRA. DE LA PALOMA